



Factura: 002-001-000018751



20170901053C01547

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901053C01547

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(las) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 13 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(las) documento(s) en 13 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado de los documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n)

GUAYAQUIL, a 20 DE DICIEMBRE DEL 2017, (13:53).

Kelly G. Semperegui

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº TRAMITE: 62260-0041-17 20/12/17 2.1.1
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 002-001-000015911



20170901053P02976

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPTEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20170901053P02976						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS.							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE AGOSTO DEL 2017, (17.34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HUNCE GALEAS GABRIEL SALOMON	REPRESENTANTE D.A.	CÉDULA	0907096507	ECUADORIA NA	GERENTE	MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Kelly G. Semperegui 6
NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPTEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

26 DIC 2017

RECIBIDO
TVM
9:30



NOTARÍA 53
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPERTEGUI

1
2
3
4
5
6
7



ESCRITURA N°: 2017-09-01-053
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
MACROTECNOLOGIA S.A.
MACROTECSA "EN LIQUIDACION"
CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En el ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogada Kelly Gabriela Sempertegui Zambrano, Notaria titular de la Notaría Quincuagésimo Tercera Del Cantón Guayaquil, comparece, el señor GABRIEL SALOMON HONCE GALEAS, de ocupación ingeniero, estado civil divorciado, a nombre y en representación de la COMPAÑÍA MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA, "en liquidación" en su calidad de Gerente, conforme lo acredita el nombramiento que se agrega como documento habilitante, con domicilio en la ciudadela los Ceibos norte Abetos dos uno siete de esta ciudad de Guayaquil, teléfono: dos ocho cinco uno cuatro cuatro tres, el compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a ésta escritura como documentos habilitantes. Bien instruido y advertido en el objeto, efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presentan del tenor siguiente:
SEÑORA NOTARIA.- En el libro de escrituras públicas a su cargo, sírvase



NOTARIA 53

DEL CANTON

GUAYAQUIL

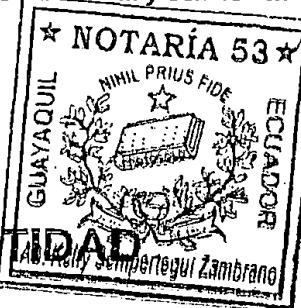
AB. KELLY SEMPERTEGUI

1 incorporar una de Reactivación de Compañía al tenor de las siguientes
2 declaraciones: PRIMERA: COMPARÉCIENTE.- Comparece a la
3 celebración de la presente escritura, el señor GABRIEL SALOMON
4 HONCE GALEAS, por los derechos que representa de la Compañía
5 MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA, "EN LIQUIDACION"
6 en calidad de Gerente de la compañía. SEGUNDA:
7 ANTECEDENTES. - a) Mediante escritura pública otorgada el
8 veintisiete de marzo de dos mil tres, ante el Notario cuarto del Cantón
9 de Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla bodero inscrita en el registro
10 mercantil el día ocho de mayo del dos mil tres con resolución número
11 CERO TRES – G –IJ – CERO CERO CERO DOS OCHO CUATRO
12 CINCO (03-G-IJ-0002845) se constituyó la Compañía
13 MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA, "en liquidación", con la
14 actividad económica relacionada con el análisis, diseño y
15 programación de sistemas, venta al por mayor y de aparatos de y
16 equipos de comunicación, incluso partes y piezas, venta al por mayor
17 de equipos para audio y video, instalación, mantenimiento y reparación
18 de estaciones de telecomunicaciones actividades de asesoramiento y
19 gestión de proyectos empresariales, actividades de capacitación., con
20 domicilio en esta ciudad de Guayaquil; b) Por la causal prevista en el
21 tercer inciso del Artículo trescientos sesenta de la Ley de Compañías
22 codificada y publicada en el Registro Oficial número trescientos doce
23 del cinco de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, la
24 Superintendencia de Compañías declaró la disolución de la compañía
25 y, en consecuencia, su liquidación de acuerdo con la Ley. c) La Junta
26 General de Accionistas de la Compañía Anónima
27 MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA, "en liquidación"
28 extraordinaria celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el martes

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0907096507

Nombres del ciudadano: HONCE GALEAS GABRIEL SALOMON

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HONCE SALOMON

Nombres de la madre: GALEAS TERESA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2013

Información certificada a la fecha: 22 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT- 53 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

Nº de certificado: 176-047-66000



176-047-66000

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





Guayaquil, 10 de Mayo de 2013



Ingeniero
GABRIEL SALOMON HONCE GALEAS
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

Me es grato comunicarle que la junta General de Accionista de la compañía **MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA**, celebrada en esta fecha resolvió por unanimidad designar a usted como gerente de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo Décimo tercero del Estatuto Social, a usted le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, en forma individual.

MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto de Cantón Guayaquil, Dr. Alberto Bobadilla Bodero, el 27 de Marzo del 2003, de fojas 5.235 a 5.247, Número 383 del Registro Industrial y anotado bajo número 11.845 del Repertorio, Inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el Ocho de Mayo del Dos mil Tres.-

Atentamente,

LCDA. EMMIA TORRES MORA
Secretaria AD-HOC

Guayaquil, 10 de Mayo de 2013

Acepto el cargo de Gerente de la compañía **MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA**

ING. GABRIEL SALOMON HONCE GALEAS
C.I: 0907096507
CDLA: GARZOTA TRES MZ.101 SOLAR 2 PB.

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 21.644
FECHA DE REPERTORIO: 13/may/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Mayo del dos mil trece, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA, a favor de GABRIEL SALOMON HONCE GALEAS, de fojas 60.514 a 60.516, Registro Mercantil número 9.174

ORDEN 21644



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 15 de mayo de 2013

REVISADO POR: A

Nº 0574364



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992301473001
MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA

NOMBRE COMERCIAL: MACROTECNOLOGIA S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: HONCE GALEAS GABRIEL SALOMON
CONTADOR: SUASNAVAS MEJILLONES JOSE XAVIER
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 06/06/2003
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/05/2003
FEC. ACTUALIZACIÓN: 22/09/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPOS DE COMUNICACION, INCLUSO PARTES Y PIEZAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA TRES Número: SOLAR 2 Manzana: 101 Referencia ubicación: A TRES METROS DEL TEMPLO CHINO Teléfono Trabajo: 045018499 Email: macrotec@macrotecsa.com Fax: 042655455 Teléfono Trabajo: 042655455 Web: WWW.MACROTECSA.COM Celular: 0992311308 Celular: 0982525085

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000072301
Fecha: 28/01/2016 11:01:55 AM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992301473001
MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

NOMBRE COMERCIAL: MACROTECNOLOGIA S.A.

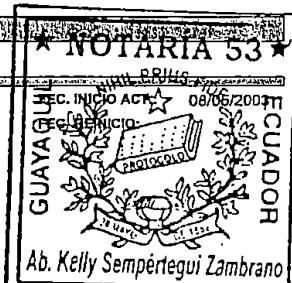
FEC. CIERRE:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS
VENTA AL POR MAYOR DE APARATOS Y EQUIPOS DE COMUNICACION, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS PARA AUDIO Y VIDEO
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTACIONES DE TELECOMUNICACIONES
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION DE PROYECTOS EMPRESARIALES
ACTIVIDADES DE CAPACITACION

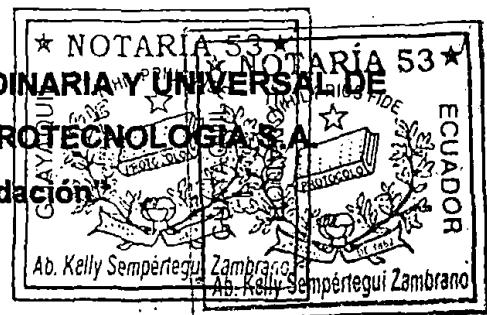
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GARZOTA TRES Número: SOLAR 2 Referencia: A TRES METROS DEL TEMPLO CHINO
Manzana: 101 Telefono Trabajo: 045018499 Email: macrotec@macrotecsa.com Fax: 042655455 Telefono Trabajo: 042655455 Web: WWW.MACROTECSA.COM Celular: 0992311308 Celular: 0982525085



Código: RIMRUC2016000072301
Fecha: 28/01/2016 11:01:55 AM

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MACROTECNOLOGIA S.A.
MACROTECSA "en liquidación"**



En la ciudad de Guayaquil, en el local de la Compañía Macrotecnología S.A. MACROTECSA, "en liquidación" situado en la ciudadela la Garzota Tres Mz 101, solar 2, Canton Guayaquil ; a los 18 días del mes de julio de dos mil diecisiete, siendo las 11h00 horas 30 minutos se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA, "en liquidación", Preside la sesión en calidad de Presidente José Miguel Navarrete Jiménez y actúa como secretario designada por la junta Gabriel Salomón Honce Galeas.

Para tratar el siguiente punto del orden del día:

Reactivación de la Compañía Macrotecnología S. A. Macrotecsa "en liquidación"

Quorum:

Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, representando la totalidad del capital de la compañía, por lo tanto, al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas,

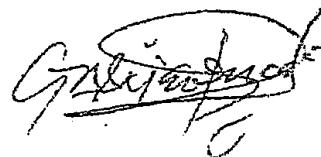
Deliberaciones:

Participan los accionistas y manifiestan unánimemente estar de acuerdo en la reactivación de la empresa.

Resolución:

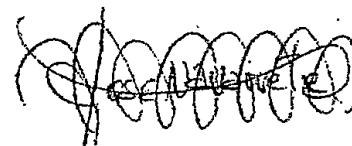
Resolvió por Unanimidad aprobar la Reactivación de la Compañía.

Aprobación del Acta: Se resuelve Aprobar el Acta para lo cual firman todos los Accionistas de la Compañía.



Gabriel Salomón Honce Galeas

Secretario



José Miguel Navarrete Jiménez

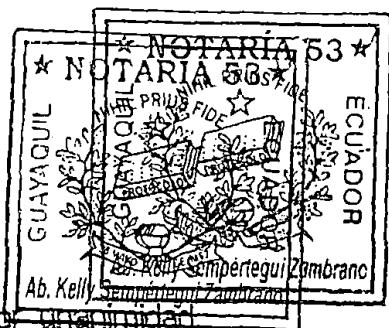
Presidente





NOTARIA 53
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPETEGUI



1 dieciocho de julio del dos mil diecisiete, resolvió por ~~unanimidad~~
 2 aprobar la Reactivación de la Compañía MACROTECNOLOGIA
 3 S.A. MACROTECSA. "en liquidación" TERCERA: REACTIVACION.-
 4 Por los antecedentes expuestos, el interviniente, por los derechos
 5 que representa en calidad de Gerente de la Compañía
 6 MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA. "en liquidación",
 7 legalmente posesionado del cargo, y de acuerdo con las
 8 disposiciones legales, declara la reactivación de la Compañía
 9 Anónima MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA. "en
 10 liquidación", la misma que continuará rigiéndose por el Estatuto
 11 Social aprobado según Escritura Pública de Constitución más arriba
 12 mencionada. Por lo tanto, quedan en plena vigencia dicho Estatuto
 13 Social. CUARTA: DECLARACIÓN.- El compareciente señor
 14 GABRIEL SALOMON HONCE GALEAS, por los derechos que
 15 representa en calidad de Gerente de la MACROTECNOLOGIA S.A.
 16 MACROTECSA. "en liquidación" S.A., declara bajo juramento que
 17 su representada NO es deudora del Estado ni de ninguno de sus
 18 organismos o instituciones, caso contrario se acreditará el Certificado
 19 de Cumplimiento de Obligaciones otorgado por el Instituto
 20 Ecuatoriano de Seguridad Social, al tenor de lo prescrito en el Artículo
 21 ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social. Firmado) Abogada
 22 Diana María Baste Bonafont con Registro del Foro de Abogados del
 23 Consejo de la Judicatura cero-nueve-dos-cero-uno-siete-uno-dos-
 24 tres.- ES COPIA DE LA MINUTA.- El compareciente aprueba y
 25 ratifica en todas sus partes el contenido íntegro del presente
 26 instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta
 27 todos sus efectos legales.- La cuantía de la presente escritura es
 28 indeterminada Quedan agregados al Registro de

ff

NOTARIA 53

DEL CANTON

GUAYAQUIL

AB. KELLY SEMPERTEGUI

1. Escrituras Pùblicas formando parte integrante del presente
2. instrumento los siguientes documentos: cédula de ciudadanía del
3. compareciente y copia del Acta de la Junta General Universal
4. Extraordinaria, los mismos que serán agregados en todos los
5. testimonios que de la presente se expedieren.- En virtud del
6. artículo seis inciso segundo de la ley del sistema nacional del
7. registro de datos pùblicos se deja constancia de la autorización
8. expresa de LOS COMPARCIENTES para incorporar su ficha
9. índice del certificado electrónico de datos de identidad
10. ciudadana. Leída esta escritura de principio a fin por mí
11. la Notaria en alta voz, al otorgante, quien la aprueba y
12. suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual

13. DOY FE.-

14. 

15. 

16. 

17. P.- MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA EN LIQUIDACIÓN

18. RUC. No. 0992301473001

19. 

20. ING. GABRIEL SALOMON HONCE GALEAS

21. GERENTE

22. CC. No. 0907096507

23. C.V. 012-069

24. 

25. 

26. 

27. 

28. 

Kelly S. Sempertegui L.
AB. KELLY SEMPERTEGUI ZAMBRANO

NOTARIA TITULAR 53 DE GUAYAQUIL



NOTARÍA 53

DEL CANTÓN

1 Se otorgó ante mí ABOGADA KELLY SEMPERTEGUI
 2 ZAMBRANO NOTARIA TITULAR QUINCUAGÉSIMA TERCERA
 3 DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello confiero
 4 este PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA
 5 No.20170901053P02976 REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
 6 MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA "en liquidación". Que
 7 firmo y sello en esta ciudad de Guayaquil, a los veintidós días
 8 del mes de Agosto del dos mil diecisiete. ----- *K*

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

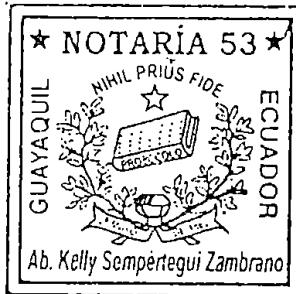
22

23

24



Ab. Kelly Sempertegui Zambrano

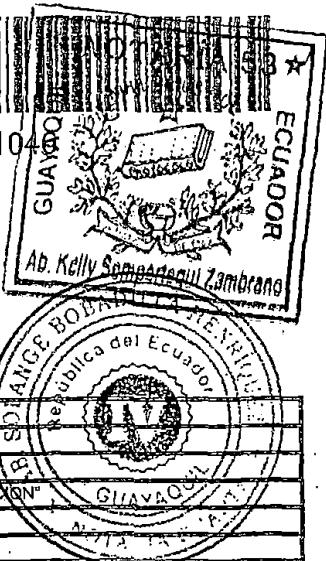


Kelly G. Sempertegui *K*
 Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
 NOTARIA TITULAR
 QUINCUAGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000015079

2017090100400104



NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901004001046

MATRIZ

FECHA:	5 DE OCTUBRE DEL 2017, (13:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA "EN LIQUIDACION"
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PONCE PONCE FREDDY MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913951802

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

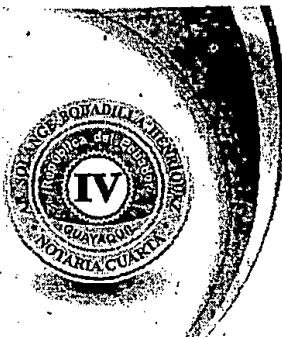
TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE LA COMPAÑIA MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA "EN LIQUIDACION" RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020838 CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2017
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

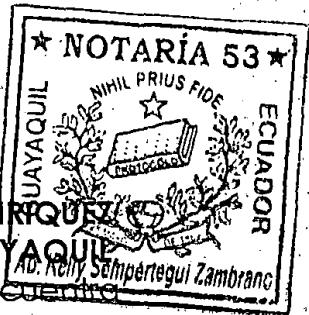
NOTARIO(A) BOBADILLA HENRIQUEZ SOLANGE PATRICIA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Solange Bobadilla Henríquez
Notaria Cuarta del Canton Guayaquil



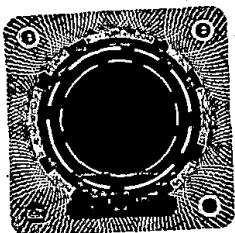
20170901004001046



RAZON: La Abogada SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA TITULAR DEL CANTON GUAYAQUIL
en uso de las facultades legales de que se encuentra
investida, DA FE, de que se ha tomado nota al margen
de la matriz de fecha 27 de Marzo del año 2003,
de la Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020838,
del 22 de Septiembre del año 2017, dictada por la
Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución,
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros,
Ab. María Elvira Malo Cordero, por medio de la
cual se aprueba la Reactivación de la
Compañía MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA "EN
LIQUIDACION", por ser procedente en virtud de lo
dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 5 de Octubre del 2017


AB. SOLANGE BOBADILLA HENRIQUEZ
NOTARIA CUARTA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 002-001-000017044



NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901053000158

MATRIZ	
FECHA:	10 DE OCTUBRE DEL 2017, (10:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901053P02976

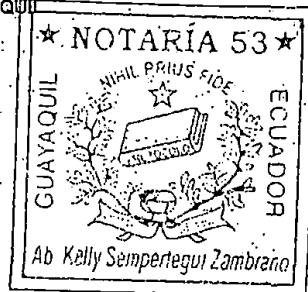
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA	REPRESENTADO POR	RUC	0992301473001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-10-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	201709010530

Kelly G. Sempertegui F.

NOTARIO(A) KELLY GABRIELA SEMPERTEGUI ZAMBRANO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA 53
DEL CANTÓN

1 RAZON: En cumplimiento con lo que dispone el
 2 SEGUNDO, tomo nota de la Resolución No. SCVS-INC-
 3 DNASD-SAS-2017-00020838, suscrita por la Abogada
 4 MARÍA ELVIRA MALO CORDERO, DIRECTORA
 5 NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCION, el
 6 Veintidós de septiembre del dos mil diecisiete, en la que
 7 consta su APROBACIÓN que contiene dicha resolución, al
 8 margen de la matriz de la escritura pública de
 9 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
 10 MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA "en
 11 liquidación", celebrada el veintidós de agosto del dos mil
 12 diecisiete, ante mí, Abogada Kelly Sempertegui Zambrano,
 13 Notaria Titular Quincuagésimo Tercera del Cantón
 14 Guayaquil, referida en el presente PRIMER TESTIMONIO.-
 15 Guayaquil, diez de Octubre del dos mil diecisiete. *l*

16

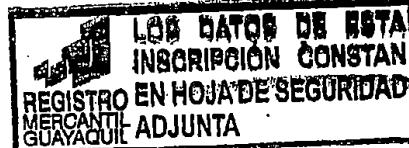
17

18
19
20
21
22
2324
25
26
27

28



Kelly Sempertegui
 Ab. Kelly Sempertegui Zambrano
 NOTARÍA TITULAR
 QUINCUAGÉSIMO TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



11/923

29



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020838

**AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001161** del 9 de marzo de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de marzo de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta **MACROTECNOLOGÍA S.A. MACROTECSA**, por encontrarse incursa en lo previsto en inciso tercero del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **MACROTECNOLOGÍA S.A. MACROTECSA "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Quincuagésima Tercera del cantón Guayaquil, el 22 de agosto de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1299-M de 22 de septiembre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **MACROTECNOLOGÍA S.A. MACROTECSA "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

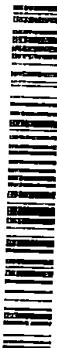
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

Nº TRAMITE: 62260-0041-17
DOCUMENTO: Resolución
1.4.1
20/12/17





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 22 de septiembre de 2017.


AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

MGC/fsa
Exp. 111928
T. # 622600041-2017



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 44.612
FECHA DE REPERTORIO: 11/oct/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:33



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Noviembre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020838, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 22 de septiembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: MACROTECNOLOGIA S.A. MACROTECSA, de fojas 46.210 a 46.223, Registro Mercantil número 3.970. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 44612



Guayaquil, 07 de noviembre de 2017

REVISADO POR: G

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con la facultad que me concede el
Notarial Sto del Art. 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE Que el
presente documento que consta de 12 fojas utiles es fiel copia de
su original que me fué presentado y devuelto al interesado
Guayaquil 20 DIC 2017
Ab. Kelly Sempertegui Zambrano

NOTARIA TITULAR 53
CANTON GUAYAQUIL

Nº 0212647

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SANTIAGO.

26 DIC 2017

RECIBIDO
9:30
JMN